



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En febrero pasado, el Gobierno Nacional eliminó por completo las retenciones a la exportación de lanas en todos sus estados, ya sea lana sucia o procesada.

Las fábricas vinculadas al sector lanero están preocupadas por el fuerte crecimiento de las exportaciones de lana sucia, en detrimento de la lana procesada, y alertan que esta situación genera un desabastecimiento de materia prima que pone en riesgo un gran número de puestos de trabajo directos e indirectos.

Sumado a esto la industria, principalmente ubicada en la Patagonia, sufre la caída permanente y constante de la producción primaria. Ya desde 2011 hay una merma con consecutivas sequías y la erupción del volcán Puyehue que cada vez hace menor el número de lana base sucia que se acopla y que hoy en día generar en las misma un importante incremento de capacidad ociosa, lo que hace aún más difícil sostener los puestos de trabajo.

Los industriales sostienen que al quitarle las retenciones a la exportación de lana sucia, conviene más vender al exterior por puertos patagónicos lana sin procesar que industrializada, sobre todo por el sistema de reembolsos por puertos patagónicos que permite exportar lana sin procesar por cualquier puerto de la región, mientras que la lana industrializada está obligada a exportar por puerto de origen, es decir el más próximo al lugar donde está asentada la industria.

Según cifras de la Federación Lanera Argentina, entre julio de 2015 y febrero de 2016, sobre 12.963,5 toneladas, la exportación de lana peinada fue del 55%; la de lana sucia representó el 26%, y la de lana lavada, el 9 por ciento. En tanto si se considera el período julio de 2015 a junio de 2016, sobre 24.336,5 toneladas, la lana peinada bajó a un 51% del total y la sucia subió al 32 por ciento.

A todo esto, sobre 3320,7 toneladas, entre el 1° de julio y el 30 de agosto últimos, la lana sucia representó el 40% de la exportación y la peinada el 47 por ciento.

La realidad y los números hablan a las claras de la crisis que afronta el sector de la industria lanera de la Argentina, que pone en riesgo muchísimos puestos de trabajos sabiendo lo que eso conlleva y trae aparejado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por esto que solicito al Gobierno Nacional tome las medidas pertinentes para el caso. Además está decir que no se exige se vuelvan a poner las retenciones a la exportación de lana sin procesar, pero si buscar una manera de incentivar al sector industrial frente a la evidente caída de rentabilidad.

Por ejemplo una solución que se brinda desde la postura de los industriales, consiste en diferenciar en cinco puntos los reintegros entre la lana sucia y la procesada.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Gobierno Nacional, revea las medidas tomadas oportunamente respecto de retenciones al sector exportador de lanas, diferenciando lanas sucias y lanas peinadas, a los efectos de desalentar la exportación de las primeras, o en su defecto potenciando el estímulo a agregarle valor a las segundas, brindando así bases más sólidas a la mano de obra local y los puestos de trabajo del sector industrial lanero.

Artículo 2°.- De forma.